

## COLOMBIA

## Congreso le dio la espalda a los proyectos de ley que buscaban prohibir el 'fracking' en Colombia

Con 15 votos a favor y 4 en contra, la Comisión Quinta de Cámara de Representantes aplazó este miércoles los proyectos de ley que buscaban la prohibición del 'fracking'. Quedan cuatro días de legislatura, por lo que prácticamente los textos se hundirán.

16 de Junio de 2021



Bogotá. 28 de Mayo del 2019. Rueda de prensa sobre la discusión pública del fracking en Colombia que se llevó a cabo en la sala de prensa del Senado de la República. (Colprensa - Sergio Acero)

Este miércoles los proyectos de ley que fueron presentados el año pasado por más de 45 congresistas de partidos como el Verde, Polo Democrático, MAIS, Liberal, Colombia Humana / Decentes, Comunes, La U y Cambio Radical, que buscaban la prohibición del **fracking y de la explotación de los yacimientos no convencionales en el país**, se hundieron.

Para la **Alianza Colombia Libre de Fracking**, “es vergonzoso que en medio de la crisis climática que vivimos y contra toda la evidencia científica que demuestra los riesgos e impactos del fracking, el Congreso le dé la espalda al país en este debate tan importante para las presentes y futuras generaciones y hunda estas iniciativas con la excusa de aplazarlo para escuchar al gobierno, cuando se realizaron audiencias y reuniones en las que participaron ministros y directores de entidades”.

“Por los tiempos y la dinámica de fin de legislatura es poco probable que estos proyectos se debatan y **aprueben en los cuatro días que quedan de legislatura, teniendo en cuenta que debían ser aprobados en primer debate antes del 20 de junio para continuar su trámite legislativo**”, señalaron desde la Alianza, y agregaron que, “esta nueva jugadita es otra muestra de la manera en la que el gobierno Duque desprecia los reclamos de una ciudadanía, que no encuentra más salida que volcarse a las calles en defensa de su propio futuro”.

Cabe señalar que, para este primer debate se había radicado una ponencia de archivo que buscaba darle vía libre al fracking por parte de los representantes Edwin Ballesteros, Félix Chica, Camilo Arango, Franklin Lozano y Alonso del Río, y **dos ponencias positivas para prohibir los yacimientos no convencionales y el fracking** presentadas por los representantes César Pachón, Cesar Ortiz Zorro y Crisanto Pizo.

Los 15 representantes a la Cámara que votaron para aplazar el debate y hundir la prohibición del fracking fueron: Edwin Ballesteros (Santander), Hector Ortíz (Boyacá), Juan Espinal (Antioquia) y Cesar Eugenio Martínez (Antioquia) por el Centro Democrático; Karen Cure (Bolívar), Oscar Camilo Arango (Vichada) y Ciro Fernández (Santander) por Cambio Radical; José Edilberto Caicedo (Cundinamarca), Alonso del Río (Bolívar) y Teresa Henríquez (Nariño) por el Partido de la U; Nicolás Albeiro Echeverry (Antioquia), Felix Chica (Caldas) por el Partido Conservador, Flora Perdomo (Huila) y Luciano Grisales (Quindio) por el Partido Liberal; y Franklin Lozano (Magdalena) por Opción Ciudadana.

Los cuatro **representantes a la Cámara que votaron para continuar el debate** de la prohibición del fracking fueron: Cesar Pachón (Boyacá - MAIS), Cesar Ortíz Zorro (Casanare - Verde), Crisanto Pizo (Cauca - Liberal) y Ángel María Gaitán (Tolima - Liberal).



En la imagen, una plataforma de perforación de fractura hidráulica. EPA/JIM LO SCALZO

El pasado 8 de junio se conoció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la petrolera ExxonMobil finalmente **firmaron el contrato que le garantiza a esta la explotación con fines investigativos del proyecto Platero**, ubicado en la cuenca sedimentaria del Valle Medio del Magdalena. De esta forma se concreta el avance del segundo piloto de la modalidad de extracción de crudo por medio de fracking en el país.

De acuerdo con la entidad estatal, el **Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPII)** contará con una inversión de 53 millones de dólares, entre los que se incluyen la participación económica de las comunidades que, **para este caso, equivaldrá al 0,5 por ciento de la misma**. Igualmente, se destinará un 7 por ciento a contenido local dentro del apartado de aprovisionamiento de bienes y servicios.

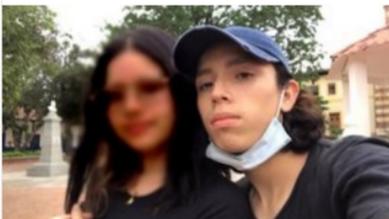
Es de recordar que, de acuerdo con el documento de los resultados de la licitación, publicado por la Agencia el 30 de marzo de este año, “el área propuesta **pertenece a la Cuenca sedimentaria Valle Medio del Magdalena en jurisdicción del municipio de Puerto Wilches, Departamento Santander**, clasificada en el último Mapa de Tierras como área asignada para la Exploración y Producción de Yacimientos Convencionales”. Se trata del mismo punto en el que se encuentra el proyecto Kalé, que es el primer PPII de este tipo.

### SEGUIR LEYENDO:

[Nuevas imágenes muestran al presunto responsable del ataque contra la base militar de Cúcuta](#)

[Nueva salida en el gabinete de Iván Duque: Ernesto Lucena confirma que dejará el Ministerio del Deporte](#)

### LO ÚLTIMO



**Abogado de policía acusado de asesinar a Santiago Murillo renunció tras conocerse un presunto soborno**

**Congreso colombiano aprueba la reforma al código disciplinario de la Procuraduría General**

**Video | Luisa Fernanda W y Pipe Bueno sorprenden cantando al estilo de RBD**

**Colombia ocupó el séptimo lugar en América Latina en la capacidad para combatir la corrupción**

**Cruz Roja Colombiana donará más de 200 equipos médicos a hospitales en el Atlántico**

### TEMAS RELACIONADOS

COLOMBIA-NOTICIAS

FRACKING

PROYECTOS

CONGRESO

HUNDIDOS

PROYECTOR DE LEY

PETRÓLEO

MEDIO AMBIENTE